



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001402200120150042800	Ejecutivo Singular	Comultrasan	Ana Maria Albor De La Hoz, Alejandro Arbor Diaz	04/02/2022	Auto Decide - Primero: Acumúlese Al Presente Proceso Ejecutivo La Demanda Ejecutiva Presentada por El Dr Miguel Angel Martinez Zarate, Segundo: Líbrese Mandamiento De Pago A Favor De La Cooperativa multiactiva Coosurgir Ltda. Tercero: Notifíquese El Presente Proveído A La Parte Demandada Ana Maria Albor de La Hoz, Cuarto: Ordénese Suspender El Pago A Los Acreedores, Y Emplazar A Todos Los Que tengan Créditos Contra Del Demandado Ana Maria Albor De La Hoz. Quinto: Dar Traslado A La Liquidación De Crédito Presentada Por La Parte Demandante de la Demanda Principal Vista En Estante Digital
08001402200120150042800	Ejecutivo Singular	Comultrasan	Ana Maria Albor De La Hoz, Alejandro Arbor Diaz	04/02/2022	Auto Decide - Primero: Tomar Atenta Nota Del Oficio No. J15pc_2021-00592-Embargoremanente. De Fecha agosto 11 De

Número de registros: 10

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



					2021 Suscrito Por El Juzgado quince De Pequeñas Causas Y Competencias Multiples De barranquilla
08001405301820110033500	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva De Servicio Coomultireyes	Wilfrido Borja Medina	04/02/2022	Auto Decide - Primero: Requerir Al Interesado Dr Geofred Perez Field Revisar Los Estados electrónicos Y Así Mismo Verificar La Respuesta Del Oficio 0589 Del 3 De agosto De 2021.Segundo: Por Medio De La Oficina Ejecución Civil Municipal. Dar cumplimiento A Lo Ordenado En Numeral Segundo Del Auto De Fecha Junio Diez (10) Del año Dos Mil Veintiuno (2021)
08001400302220090079700	Ejecutivo Singular	Edificio Don Nico	Corporacion Lonja	04/02/2022	Auto Decide - Primero: Decretar El Embargo Y Secuestro Del Crédito Que Tiene la Sociedad Demandada Activos Especiales Sas Sae
08001405301120060039900	Ejecutivo Singular	Rafael Mejia	Jorge Gutierrez Ayala	04/02/2022	Auto Decide - Primero: Reponer El Auto De Fecha 25 De octubre De 2021 Notificado Por Estado No.172 De Fecha 26-10-2021. Segundo: No Acceder A Decretar La Terminación Del Proceso Por Lo Expuesto En La parte Motiva De Este Proveído. Tercero: Una

Número de registros: 10

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



					Vez Ejecutoriada Este Auto, Subir El Expediente Para Resolver La aprobación De Remate Tramite Pendiente
08001405302420180029500	Ejecutivo Singular	Seguros Comerciales Bolivar S.A	Importadora De Bienes Y Consumo Ltda	04/02/2022	Auto Decide - Primero: Actualizar Oficios Ordenados En Auto De 24 De octubre Del 2018 Por medio De La Secretaria De La Oficina Ejecución Civil Municipal,
08001400302620160086900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Inversora Sa Pichincha	Miguel Osio Olmos	04/02/2022	Auto Decide - Primero: Reconocer Personería A La Dra Luz Yazmin Salazar Chica causa En calidad De Apoderada Judicial De La Parte Cesionaria Sin el S.A.S. Segundo: Emitir Nuevos Oficios Y Despacho Comisorio Ordenado En Auto De Fecha 20 De febrero Del 2020. Tercero: Autorizar El Retiro Del Vehículo Uux 220 De Propiedad Del Demandado miguel Angel Osio Olmos Sea Retirado Del Donde Se Encuentra Actualmente previa Diligencia De Secuestro
08001405300220170120800	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Luis Miguel Ariza Sierra	04/02/2022	Auto Decide - Primero: Decretar El Embargo Y Secuestro De Los Dineros Y Cuentas Que Posean lo Demandados En Las Cuentas Corrientes, Ahorro, Fiducia, Cdt Y

Número de registros: 10

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



					Demás Que Estén a Su Nombre En Banco Santander. Límitese La Medida De Acuerdo Con La Última liquidación De Crédito Y Costas Más 50 De Acuerdo A La Normatividad
08001405302820180021700	Procesos Ejecutivos	Diselco S.A.	Otros Demandados En El Proceso, Alberto Luis Viaña Patiño	04/02/2022	Auto Decide - Primero: Avocar El Conocimiento Del Presente Proceso. Segundo: Ordenar A Secretaría Elabore La Liquidación De Costas. Tercero; Requerir Al Demandante Aporte La Liquidación De Crédito cuarto: Decretar El Embargo Del Inmueble De Propiedad De La sociedad Demandada Diselco S.A.,
08001405301420180000300	Procesos Ejecutivos	Jesus Gerardino Morales	Darwin Miguel Palmas , Diego Armando Ruiz Saltarin	04/02/2022	Auto Decide - Primero: Aceptar La Transacción Presentada Por El Apoderado De La parte Demandante El Dr Hiller Fruto Corrales Y El demandado Diego Armando Ruiz Saltarin. Segundo: Hacer Entrega De Los Depósitos Judiciales Que Reposan A órdenes De Este Despacho Judicial. Tercero: Aceptar El Desistimiento De Pretensiones Contra El Señor Darwin Palma Ariza. Cuarto: Cumplido Lo

Número de registros: 10

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



					Anterior, Decretase La Terminación Del Presente proceso. Tercero: Ordénese Cancelación De Las Medidas Cautelares decretadas Y El Levantamiento De Las Mismas. Cuarto: Ordenar La Entrega O Devolución Al Demandado Diego armando Ruiz Saltarín, De Los Depósitos Judiciales.
--	--	--	--	--	--

Alfredo Torres Vásquez
Profesional universitario grado 12 con funciones secretariales